



#### Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

FOLIO FOLIO

de 2020.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, O de MAYO

RESOLUCIÓN AGT Nº 18 /2020

## VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley Nº 1.903, según texto consolidado y modificada por Ley N° 6.285, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires, aprobado mediante la Resolución CCAMP Nº 18/2009, la Resolución AGT N° 56/2020, la Resolución CM N° 67/2020 el Plenario del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, y,

### **CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía.

Que de acuerdo con el artículo 3º de la Ley Nº 1903, según texto consolidado y modificada por Ley Nº 6.285, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando asimismo, en su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Qué, asimismo, la Asesora General Tutelar de conformidad con lo establecido en el artículo 18, inciso 7 de la citada norma legal, designa a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobada por la Legislatura.

Que en ese marco de ideas, el artículo 3 de la Resolución CCAMP Nº 18/2009 – Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público-, faculta a la titular de este Organismo a designar y promover a sus funcionarios/as y empleados/as.

Que por Ley N° 6.285, se modificó, entre otras cosas, el Anexo A, inc. E, referente a la integración de este Ministerio Público Tutelar, ampliando a cuatro (4) las Asesorías Tutelares de primera instancia ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas, mediante Resolución AGT N° 56/2020 se dispuso la creación y cargos las Asesorías



Tutelar de primera instancia ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas, creadas mediante la citada Ley, dando intervención al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, en el marco de lo establecido por art. 22, inc. 5), de la Ley local N° 1903, aprobada por Resolución CM N° 67/2020 el Plenario del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas, por razones de prestación en el servicio de justicia y a fin del normal desarrollo de sus funciones, resulta procedente la promoción de la Dra. Gabriela Castillo, Legajo Personal Nº 2851, al cargo de Secretaria Letrada, para cumplir funciones en el ámbito de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas Nº 4.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley Nº 1.903, según texto consolidado y modificada por Ley Nº 6.285,

# LA ASESORA GENERAL TUTELAR RESUELVE

Artículo 1.- Promover a la Dra. Gabriela Castillo, Legajo Personal Nº 2851, al cargo de Secretaria Letrada, para cumplir funciones en el ámbito de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas Nº 4.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a la interesada en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comunicación al Consejo de la Magistratura, a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable, a la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas Nº 4, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.

Yael S. Bendel sesora General Tutela

Ciuda Autónoma de Buenos Aires





#### Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

118/2020 XXI 211/212

03/05/20

Cristian Blanco Secret<del>aria</del> Frivada Aseson<del>a</del> Gereval Tutolal

